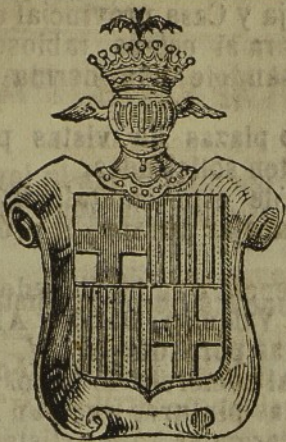


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS**Y NOTICIAS.**

Susc. 12 rs. al mes.

EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cs.

Espectáculos.

MABILLE.—Gran baile para hoy sábado en los elegantes salones de la calle de Robador.—Entrada, 6 rs.—A las once.

Nota.—A la mayor brevedad se inaugurarán los bailes de la temporada de verano en el nuevo y elegante Teatro Español.

SALON DEL RAMILLETE.—Academia de baile todos los dias laborables á las siete de la noche, dirigida por D. Juan Vitó. En el mismo salon se dan lecciones particulares.—Abono por la semana, 3 rs.—Entrada, un real.

EL MURCIELAGO.—Gran baile para esta noche en los elegantes salones del Casino Universal, Canuda, 31.—Entrada 6 rs.—Gratis las señoras á juicio de la comision —A las 11.

GRAN TIRO DE PALOMOS entrando por el tiro de gallinas del Tivoli, casa Malla, mañana domingo, á las seis de la misma.

Barcelona.

Tenemos á la vista un parte telegráfico de Madrid, espedido ayer á las diez y cuarto de la noche, anunciando que ayer mismo se leyó en las Cortes el dictámen favorable de la comision referente al ferro-carril de Gerona á Francia, del que tienen conocimiento nuestros lectores, el cual se mando imprimir para proceder á su discusion que se espera tendrá lugar dentro de breves dias.

—A las cinco de la mañana de hoy ha pasado á mejor vida, despues de una corta y penosa enfermedad, el distinguido maestro compositor de música D. Ramon Vilanova, maestro que habia sido de la capilla de la Iglesia Catedral. Aunque el Sr. Vilanova hacia algunos años que vivia casi retirado enteramente del arte, sin embargo, no dudamos que su pérdida será sentida no solo de sus amigos, discípulos y comprofesores, si que tambien de todos los aficionados á la buena música religiosa, en cuyo género el difunto y modesto artista ha dejado algunas obras que, aunque pocas, serán siempre excelentes modelos dignos de imitarse, no menos que patentes muestras de su talento y profundo saber en el arte á que se dedicó con honra de su patria. Es de creer y de esperar que los artistas músicos de esta ciudad tributarán justos y merecidos obsequios al que era sin duda uno de los primeros y mas distinguidos maestros españoles contemporáneos. Por nuestra parte nos hacemos un deber de publicar mas adelante la necrología de D. Ramon Vilanova. Su cadáver será enterrado en el nicho que se reservo en la capilla mortuoria que á sus espensas mandó construir en el cementerio general para las Hermanitas de los pobres, y en cuyas lápidas hizo grabar las primeras notas de su gran misa de *Requiem*.

—Entre las tiendas que se han restaurado hace pocos dias en la calle de Jaime I, figura la camisería y lencería de D. Ramon Quer, titulada la «Azucena», la cual además de haber recibido algunas notables modificaciones, presenta la novedad de que los espejos que hay en sus aparadores están colocados de manera que reproducen los objetos doce veces, de suerte que de noche se ve una sorprendente profusion de luces de gas que llama la atencion de las muchas personas que pasan por la indicada calle.

—Esta mañana ha salido para Montornés la comision de la Diputacion provincial encargada de inspeccionar las heredades «Bramasachs y Colomer», que como saben nuestros lectores se destinan para Granja y Casa provincial de Caridad.

—Ayer tarde un perro que se ignora si estaba rabioso, mordió á un niño que pasaba por la Rambla de San José, ocasionandole una herida que tuvo que ser curada en la Alcaldia popular.

—Se anuncia la provision de ocho plazas de vistas peritos para la Aduana de Puerto Rico. En la de esta capital se admiten solicitudes.

—Ha llegado a Reus, procedente de esta capital, D. Francisco Vidal, director de la compañía de zarzuela que ha de trabajar durante el próximo verano en los jardines de Euterpe de aquella ciudad.

—Se lee en *Las Provincias* de Valencia que ha llegado á aquel puerto el vapor *Alceste* cuya carrera será entre Barcelona, Valencia, Denia y Alicante. «La circunstancia, dice nuestro colega, de ser de mucho mas porte que el *Cid*, vapor que antes hacia esta travesía, producirá grandes ventajas al comercio de la costa.»

—Dice el *Diario de Zaragoza* que las pinturas que van á hacerse en la parte restaurada de la iglesia del Pilar, han sido encargadas á los artistas señores Montañés y Unceta.

—Leemos en *El Eco de Aragon* de ayer:

«Al marchar anteayer el tren de mercancías número 82, cerca del kilómetro 128, en la línea de Navarra, se arrojó un hombre sobre la vía, siendo cogido por dicho tren y quedando cadáver en el acto. Ignoramos el nombre de ese desgraciado y los motivos que le impulsaran á darse tan horrible muerte.»

La sociedad denominada del *Embut*, compuesta de jóvenes de buen humor y que tanta nombradía le han dado la originalidad de algunas de sus variadas y divertidas funciones, quiso ofrecer á sus convidados una velada amena y seria, con el concierto vocal é instrumental que dió anoche en el local de la sociedad, concierto á la verdad digno de competir con los mejores que en sociedades particulares se hayan dado en esta ciudad, así por el mérito de las piezas de música que se ejecutaron en él, como por el realce que las dieron los artistas que las desempeñaron, todos muy distinguidos en el respectivo ramo del arte músico que profesan.

La señora Vercolini cantó con tanto acierto la plegaria del *Profeta* como desenfadado y gracia la cancion española la *Calesera*, y tambien dijo con espresivo acento un duo de salon de Donizetti, titulado *Addio*. La señora Blume interpretó con la espresion conveniente el *Ave María* de Gounod, al paso que en el aria del *Freyhutz*, que cantó con palabra alemana, mostró tener completo conocimiento del estilo que los cantables y el género requieren. Si en el citado duo de Donizetti compitió con la señora Vercolini el señor Quintilli Leoni, en verter con suavidad y espresion las melodias, en el aria del *Hernani* hizo gala de su esmerado fraseo y buena acentuacion; pero luego el mismo artista dijo con entereza y brio un duo del *Attila*, junto con el señor Vecchi. Este no solo compitió con aquel en dicho duo, sino que antes cantó una romanza de *I Lombardi* con intencion y mesurado acento.

Con las piezas de canto alternaron las instrumentales, en cuya ejecucion tomaron parte varios artistas. Los pianistas señores Pujol y Obradors tocaron cada uno una pieza concertante y ambos á dos una abertura á dos pianos, y así en esta como en aquellas manifestaron de nuevo su tan acreditada habilidad y demas aventajadas dotes de pianistas. Cualidades no menos recomendables, bien que ya conocidas ostentó el Sr. Tó en la fantasia concertante que tocó en el violin; y á su vez el joven Sr. Garcia hizo gala del gusto y espresion que le distinguen en la fantasia póstuma de Weber que ejecutó en el violoncello. El Sr. Biscarri en el piano y el Sr. Serra en el armonium contribuyeron al buen efecto que produjeron el cuarteto de Gounod y el de Rossini titulado la *Caridad* que ejecutaron junto con los ya citados Sres. Tó y Garcia. Los Sres. Viñas y Dalmau (D. Eusebio) acompañaron con inteligencia y acierto las piezas de canto.

Lucido y muy numeroso concurso asistió al citado concierto que dió muestras repetidas y entusiastas de aprobacion á cuantos artistas tomaron parte en el concierto; habiendo pedido á la Sra. Vercolini la repeticion de la cancion española la *Calesera*, y tambien la del cuarteto de Gounod. Sirvieron para el concierto dos escelentes pianos de cola y un armonium de la acreditada fabrica de los señores. Bernareggi y compañía.

—A. F. y S. del periódico...

EL VAPOR ESPAÑOL TER, capitán Mercader, saldrá para Liverpool el lunes

16 del corriente. á las diez de la noche, admitiendo carga. Consignatarios D. Pablo María Tintoré y C.^a, Mendizábal, 19, bajos.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 12 de mayo.

El largo párrafo publicado anoche por la *Epoca* y que vera V. en el número de esta tarde dando cuenta del resultado de la entrevista de los señores Topete, Serrano y Prim y del desacuerdo con que terminó, era anoche objeto de toda clase de comentarios. Los alfonsistas no ocultaban su regocijo comprendiendo que nada hay tan eficaz para el triunfo de su causa como la falta de inteligencia entre los que después de promover y capitanear la revolución de setiembre, en vez de dirigirla á un término se han dejado llevar por ella al caos en que hoy se agitan todos los partidos políticos que intervinieron en aquel alzamiento.

El *Imparcial* procura hoy disminuir la alarma asegurando que la citada entrevista fué casual y que de ningún modo tiene la importancia política que se le ha dado, pero el *Imparcial* no dice todo lo que sabe, pues es imposible que los señores Martos y Gaset á quien dicho periódico sirve de órgano ignoren que desde antes de ayer tarde estaba proyectada esta entrevista que según mis noticias provocó el señor Topete cansado ya de las medias seguridades del general Prim y deseoso de tener con él y con el Regente francas y decisivas esplicaciones.

A esta conferencia dícese que precedió otra del presidente del Consejo con el Regente, en la cual le dijo que el señor Olózaga habia comunicado al gobierno en su reciente viaje á Madrid la persistencia del Emperador Napoleon en ver con desagrado tanto la solución republicana como la monárquica en favor del duque de Montpensier.

La oposición del Emperador es indudable y natural á cualquiera de ambas soluciones, pero da la circunstancia de que coincidiendo con las miras políticas de nuestro representante en París, ésta procura exagerar las dificultades y pretende dirigir la política del gobierno en asunto tan grave y que tanto satisface á la vanidad del señor Olózaga resolver á su gusto.

Ha llamado grandemente la atención la circunstancia de que el general Prim, hostil hasta ahora á la candidatura al trono del duque de la Victoria, y que no ocultaba que prefería á esta cualquiera otra, de repente se muestre favorable á dicha candidatura hasta el punto de que prometa apoyarla si realmente llega á contar con elementos de triunfo en el seno de la mayoría.

Los comentarios á esta nueva actitud son por demás curiosos. Hay quien supone que el duque de la Victoria está decidido á no aceptar la corona, aunque se la ofrezcan todos los partidos, y que sabiendo esto el general Prim no le preocupa el vuelo que pueda tomar esta idea, porque sabe que por tal camino no se sale de la interinidad. Otros creen que el general Espartero aceptará la corona, pero á condición expresa y tacita de reservarla para D. Alfonso de Borbon y hasta que el representante de la restauración llegue á la mayor edad; y los que así opinan suponen, á mi juicio sin fundamento, que al general Prim no le alarma ni le contraria esta solución definitiva de la interinidad.

Todos convienen que en el caso en que la elección del duque de la Victoria se verifique, entraremos en una nueva interinidad que no por cambiar de nombres ha de cambiar de efectos.

La tantas veces anunciada reunion de la mayoría verificárase por fin esta noche, pero no se dice que se trate en ella del modo de acabar con la interinidad, aunque no podrán evitarse alusiones á este asunto que predomina completamente en la atmósfera política.

En la sesion de las Cortes de hoy después de aprobarse sin debate un proyecto de ley para la concesión del ferro-carril de Caldas de Montbuy, ha continuado la discusión sobre la ley de Ayuntamientos, consumiendo el cuarto turno en contra el Sr. Pi y Margall, que ha pedido para las municipalidades y las provincias la misma autonomia que tiene el Estado para tratar de sus asuntos interiores, sosteniendo que el lazo de los mútuos intereses es bastante para mantener la unidad nacional.

El señor Lasala, á nombre de la comision, ha contestado al orador republicano defendiendo el dictámen de esta y la conducta de la union liberal al transigir con los principios democráticos en vista de los acontecimientos.

Mañana se reúne con el gobierno la comisión constitucional para tratar del proyecto de ley de elección de monarca. A pesar de este y otros indicios vehementes de que se acerca el término de la interinidad, hay quien cree que las Cortes suspenderán sus sesiones á fines de este mes y terminadas las leyes orgánicas, quedando las cosas en el ser y estado que se encuentran hoy.—X.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

La obra con entusiasmo emprendida por vuestro Ayuntamiento, y con fe y abnegación por las comisiones de los respectivos barrios, secundada para librar del servicio de las armas á los mozos á quienes ha llamado la ley en el presente año, adelanta tan rápidamente, que bien puede asegurarse que vereis confirmada por la realización de los hechos la promesa tan repetida y solemnemente empeñada.

La suscripción voluntaria iniciada en el día de ayer en todos los barrios [de esta capital, empieza á patentizar una vez mas, que nunca se apela en vano al desinterés, patriotismo y nobles sentimientos de los ciudadanos de Barcelona. Los demás medios estudiados por vuestro Ayuntamiento á fin de allegar las cantidades necesarias para la sustitución, están en vía de rápido desarrollo, completamente asegurados, por haber encontrado en todas las clases y en todas las corporaciones el mas decidido y entusiasta apoyo. Los mozos, á cuyo favor ha dedicado preferentemente el Municipio sus constantes desvelos, han comprendido sus verdaderos intereses acudiendo á su voz en inmensa mayoría, á hacer entrega de la cuota que, según sus respectivas posiciones, les ha sido por las comisiones asignada, recibiendo el talon que ha de serles canjeado en su día, con la licencia que les declarará libres para siempre del servicio de las armas. El número de los que no han satisfecho sus cuotas lo constituyen los matriculados de mar, algunos físicamente impedidos, otros legalmente exceptuados, los que sirven voluntariamente en el ejército de la Península y los que en la joya de nuestras Antillas, están sufriendo mil privaciones y derramando su sangre para sostener muy alta la bandera de la integridad del territorio español.

Ved, pues, barceloneses, lo que hace necesaria la práctica del último acto reglamentario que tendrá lugar el día de mañana. Sin él no pueden ser abonados del cupo de esta ciudad los voluntarios de la Península, los de la isla de Cuba y los matriculados de mar; sin él deberían ser sustituidos también los físicamente impedidos y los legalmente excusados, importando la sustitución de unos y otros aproximadamente la respetable suma de ochenta mil escudos, que el Ayuntamiento tiene el deber ineludible de ahorrarnos.

Un acto reglamentario mas, y la promesa de vuestro Ayuntamiento va á quedar cumplida, y el reemplazo del ejército de 1870 no habrá costado á Barcelona otras lágrimas que las derramadas por las madres al bendecir á los libertadores de sus hijos. Acudid, pues, vosotros los mozos sorteados mañana, 15 del actual, á las ocho en punto de ella, en los locales siguientes:

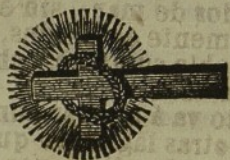
Sección 1.^a Salon de la Casa Lonja.—2.^a Ex-palacio Real, plaza del Comercio.—3.^a Salon de San Jorge.—4.^a Salon de Ciento de las Casas Consistoriales.—5.^a Consistorio antiguo de idem.—6.^a Escuela de la calle de la Ciudad.—7.^a Ex-convento de San Felipe Neri.

Barceloneses: vuestro Ayuntamiento os asegura que ningún hijo de esta capital entrará á servir forzosamente en las filas del ejército en el presente año. Sin esta seguridad, no habria recibido un solo céntimo de los mozos sorteados, ni librado el talon, que es la mas firme garantía del cumplimiento de la promesa de vuestro Municipio.

Afianzada ya la sustitución del presente año, esta Corporación hará un estudio preferentísimo para arbitrar recursos permanentes, á fin de que, cualesquiera que sean las vicisitudes políticas de nuestra patria, nunca haya de temer Barcelona los efectos de las quintas y vuelva esta hermosa ciudad á ser lo que fué, á contar siempre con seguridad para sus establecimientos industriales y mercantiles, con los hijos de la industria y del comercio.

Barceloneses: continuad secundando los humanitarios sentimientos de vuestro Municipio, que solo aspira á que sus rectas intenciones sean comprendidas por sus administrados, á que se haga justicia á lo levantado de sus miras y á que pueda decirse que, corriendo en perfecta armonía representantes y representados, sabe el pueblo de Barcelona ser lo que siempre ha sido, y aprovechar las circunstancias difíciles para dar ejemplos de cordura, sensatez y abnegación.

Barcelona 14 de mayo de 1870.—El Alcalde presidente accidental, Eusebio Jover.—Francisco de Paula Rius y Taulet.—Ignacio Girona.—José Juan Cabot.—Juan Angel Rosillo.—Camilo Fabra.—Francisco Travila.—Juan Bautista Carreras.—Juan Gomez.—Concejales: Juan Palahi.—José Canela y Reventós.—Pedro Genové.—Juan Surroca.—Joaquín Zulueta.—Agustín Feliu.—José Mascaré y Capella.—Juan Camprubí.—Luis Carreras y Aragó.—Cayetano Miarons.—Bartolomé Godó.—Jacinto Boñil.—Joaquín Capdevila.—Pablo Corominas.—Domínguez Sanroma.—Agustín Aymar y Rubió.—Eduardo Reig.—Pedro Galart.—Baudilio Parellada.—Vicente Argentó.—Magin Pons y Ramona.—José Candalia.—Juan Marsá.—Ceferino Llangueras.—Francisco Surroca.—Síndico: Macario Codofiet.—P. A. de S. E., Antonino Camps y Pi, secretario habilitado.



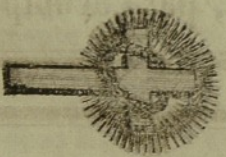
**LA VIUDA, HIJOS Y DEMÁS PARIENTES DEL
EXCMO. SR.**

**DON FRANCISCO PERMANVER Y TUYET
(Q. E. F. D.)**

y la comision nombrada para honrar su memoria, invitan á los
amigos y conocidos del difunto á los funerales que tendrán lugar
en sufragio de su alma el dia 16 del actual, á las diez de la ma-
ñana, en la Santa Iglesia Catedral.

**Terminado este acto, se conducirán sus restos mortales al Cementerio gene-
ral de esta ciudad, depositándose en la capilla mortuoria destinada al objeto.**

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES,



LA SEÑORITA

DOLORES JUANINDEU Y MURTADO FALLECIÓ EL DIA 10 DE ACTUAL.

Su desconsolada madre, hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma de la finada se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa Ana, el lunes 16 del corriente, á las nueve y media de la mañana.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DON RAMON VILANOVA Y BARRERA,

**MAESTRO COMPOSITOR DE MÚSICA,
HA FALLECIDO.**

Su hermano, hermanas, sobrinos, sobrinas y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les invitan á que asistan á la casa mortuoria, calle de Santa Ana, núm. 19, piso cuarto, á las cuatro de la tarde del 15 del corriente, para acompañar el cadáver á su última morada.



EL REVERENDO

DON SALVADOR CODOÑÉS Y ARGULLOL

CURA-PARROCO DE SANTA MADRONA DE ESTA CIUDAD

ha fallecido. (R. I. P.)

La Ilre. Obra, señores hermanos, hermanas y demás parientes, ruegan á los feligreses amigos y conocidos del finado, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y comparecer mañana á las nueve a la casa mortuoria para acompañar el cadáver y asistir á la misa de cuerpo presente.

Anuncios judiciales.

D. Antonio Chiesanoya y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Cesar Vinsol o Vineille, joven de unos veinte y dos años de edad, que meses atrás trabajaba en la fábrica de cristal de la villa de Badalona y despues pasó á la ciudad de Cartagena, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias de hoy en adelante contaderos, se presente en este juzgado para recibirle declaración indagatoria y responder á los cargos que le resultan en méritos de cierta causa criminal que contra él instruyo sobre estupro; apercibiéndole que de no verificarlo, se seguirá la causa en su rebeldía y se le señalarán los estrados del juzgado para las diligencias sucesivas, párandole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á doce de mayo de mil ochocientos setenta y cinco. Antonio Chiesanoya.—Francisco Farrés, escribano.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medio día del 13 á las doce del 14 de mayo de 1870.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varo- nes.	Hem- bras.	Varo- nes.	Hem- bras.												
Barcelona.	»	»	1	»	1	2	1	1	»	1	3	4	7	»	»	»
Barceloneta.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	2	»	2	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Maternidad.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	»	2	»	2	2	1	1	1	1	7	4	11	5	12	17

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.		Acciones de carreteras, 6% anual.		Acciones y obligaciones.	
Tít. 3 p. c. consolidado	26-10	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.		Bon. T.º de 2000 rs., 6%	66-80
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.	Peq. 26-40	Idem idem de 2000 rs.		Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858	
Tít. 3 p. c. diferido.		Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Id. Can. Lozoya, 8% año	
Tít. 3 p. c. exterior.	11-00	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.		Ob. Estado sub. fer. car.	48-70
Amortiz. de 1.ª clase.		Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	52-25	Ac. del Banco de España	140-40
Deuda del personal.		Bill. hip. Banco España.		Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
		Id. id. de la 2.ª serie.	97-50 d.	Id. de la C.ª Can. Ebro.	
Cambios: Londres á 90 d. f., 50'10 y 15—Paris á 8 d. v., 5'23					
Albacete par p. d.		Córdoba 1/8 d. b.	Lugo par p. d.	Segovia 1/8 b.	
Alicante 1/8 b.		Coruña par d.	Málaga 1/2 p. d.	Sevilla 1/2 b.	
Almería par d.		Cuenca 1/4 p. d.	Murcia 1/4 p. b.	Soria b.	
Ávila 1/4 d. d.		Gerona par d.	Orense par d.	Tarragona 1/2 p. b.	
Badajoz par d.		Granada 1/4 b.	Oviedo 1/4 p. b.	Teruel par d.	
Barcelona 3/8 b.		Guadalajara 1/2 d.	Palencia 1/2 d. b.	Toledo 1/2 d.	
Bilbao 1/4 b.		Huesca par d.	Pamplona par d.	Valencia 3/8 b.	
Burgos par d.		Jaen par d.	Salamanca 3/4 d.	Valladolid 1/4 d. b.	
Cáceres par d.		Leon 3/8 d.	S. Sebastian 1/4 p. b.	Vitoria 1/4 b.	
Cádiz 5/8 b.		Lérida par d.	Santander 1/2 b.	Zamora 1/4 d.	
Ciudad Real 1/4 d.		Logroño par d. d.	Santiago 1/8 d. b.	Zaragoza 3/8 b.	

VALLADOLID 11 DE MAYO.

Llegaron y se vendieron en los almacenes del Canal y Sotillo sobre 1.400 fanegas de trigo de 37 á 37 1/2 y 38 rs. las 94 libras.—No entra centeno, por mas que se solicita, hasta 21 rs. fanega.

Desde ayer solo amenaza, pero no llueve; mucho va perdiendo el campo, no es extraño que los labradores estén contristados: hace quince dias todos se prometían gran cosecha, hoy es muy al contrario.

ÁVILA 9 DE MAYO.

El retraimiento mas completo reina en el negocio de cereales. Bajo la presión de la prolongada y fatal sequía que se viene experimentando, los labradores se alejan de los mercados, y los demás compradores de granos echan la llave á sus paneras sin querer dar salida á sus existencias mas que á tipos no aceptables para los compradores.

Trigo, de 37 á 38 rs. fanega de 56-40 litros. Cebada, de 18 á 19 id. id. id. Centeno de 19 á 20 id. id. id. Garbanzos de 80 á 140 id. id. id.

Por mas que hoy la situación no sea aun desesperada, es indudable que ya sufren mucho, muchísimo los campos, y que si no llueve pronto irá desapareciendo la buena cosecha que se presentó, puede asegurarse desde luego que la de cebada, centeno y algarrobas va disminuyendo á pasos gigantescos y tiene ya pérdidas de consideración; y que es nulo el gran recurso del ganadero, esto es, los pastos; cuya falta es tal que se ven en la precisión de seguir alimentando á pienso á los ganados.

BURGOS 8 DE MAYO.

Han transcurrido seis dias, y sin embargo en nada ha variado el viento tan frio del Norte que está perjudicando considerablemente á los sembrados, mucho mas que la sequía que empiezan ya á experimentar.—Los mercados poco surtidos y los precios del de ayer los siguientes:

Trigo mocho blanquillo y rojo para la especulación de 33 á 35 rs. fanega. Id. á la ga de 34 á 37 id. id. Id. Comuña de 24 á 26 id. id. Centeno de 20 á 21 id. id. Cebada de 14 á 15 id. id.

El mercado de cereales en esta está poco concurrido, teniendo la subida de 2 rs. en fanega el trigo, uno el centeno y otros 2 la cebada.

El tiempo para el campo no puede ser peor; de día un sol abrasador con vientos fuertes y ásperos, y de noche hace frío como lo haría en un rigoroso enero y hasta escarcha algo; de modo que perjudica notablemente los sembrados y viñedos: otra razón para que suban los precios, creo no haya, aunque es bastante; pues aunque no hay mas consumo que el de la localidad, como los que cuentan con existencias se retraen de vender viendo el mal temporal, no puede menos de continuar el alza que ya ha dado principio, si el tiempo no mejora.

Precios en el mercado de ayer:

Trigo de 34 á 38 rs.; centeno de 18 á 20; cebada de 14 á 16, todo fanega sin peso. Harinas: 1.^a, 2.^a y 3.^a á 15, 13 y 11 rs. arroba respectivamente, y vino de 7 á 9 rs. cántaro.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anocheecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Cette en 4 d., laud San Cayetano, de 59 t., p. José Puig, en lastre.
De Nerja y Cartagena en 12 d., laud Santa Rita, de 24 t., p. Vicente Lopez, con 200 arrobas tomates.
De Sevilla y Almería en 14 d., polacra-goleta Enriqueta, de 96 t., p. Antonio Ventura, con 705 sacos lana á los herederos de Coma, 200 fanegas habas á don Lorenzo Ribera y 25 sacos sémola á don Mariano Martí.

Id. [Estrangeras.

De Terranova en 12 d., polacra italiana Ana, de 138 t., c. Luigi Antola, con 120 toneladas carbon al señor Villavecchia.

De Cardiff en 24 d., corbeta inglesa Delaware, de 387 i., c. Olifre, con 598 toneladas carbon á los señores Bofill.

SALIDAS: Corbeta Teresa, c. don Juan Veiret, para la Habana.—Id. Renom, c. don Pablo Garriga, para id.—Bergantin Panchita Ros, c. don Lorenzo Andreu, para Nuevitás.—Vapor Guadalete, c. don José Romero, para Marsella.—Id. Valencia, c. don Vte. Ortuño, para id.—Id. Bayo, c. don Santos Muñoz, para Bilbao.—Id. Mallorca, c. don Pedro Miró, para Palma.

BUQUE QUE ABRE REGISTRO: Vapor María, para la Habana.

Correo de Madrid del 12 de mayo de 1870.

(De la Epoca.)

Suponemos que la prensa de Madrid no dudará que el periódico el *País* tiene algun motivo para saber lo que pasara en la conferencia celebrada ayer por los Sres. Serrano, Prim y Topete. Ahora bien, véase lo que este periódico dice en su número de hoy confirmando por completo y ampliando las noticias que ayer pudimos anticipar á nuestros suscritores de Madrid. Hay en la version de nuestro colega bastante sal y pimienta, y por lo mismo no debemos omitir una sola línea:

«Desde las primeras horas de la tarde de ayer han empezado á circular en el salon de conferencias encontradas versiones acerca de lo sucedido en la entrevista que por la mañana celebró el Regente con el general Prim y el brigadier Topete, entrevista á que se da gran importancia y que se cree ha de influir de un modo decisivo en la suerte de la revolucion iniciada en Cádiz y vencedora en Alcolea.

A juzgar por los rumores mas autorizados y por lo que publican algunos periódicos de la noche, S. A. el Regente, oyendo el grito unánime de la nacion contra la interinidad que la consume, manifestó que en ningun caso ni por ningun concepto está dispuesto á admitir las atribuciones de que quieren investirle, sino que antes bien tiene formada la resolucion de enviar un mensaje á las Cortes renunciando el alto puesto á que le han elevado, á fin de que luego, luego, se elija el rey que mas identificado esté con la idea revolucionaria.

El brigadier Topete repitió lo que tantas veces ha dicho: que la revolucion tiene un candidato natural, y que por ese aboga lleno de la misma patriótica idea que anima al general Serrano. Contrario el general Prim á esta solucion, no disimuló que sus simpatías están por el ilustre duque de la Victoria, que desde su retiro de Logroño hace votos fervientes por la dicha del país, ya que su avanzada edad y ciertos escrúpulos de consecuencia, no le permiten tomar una parte activa en la política.

Aunque el *País* defiende otra candidatura, no puede menos de admirar la grandeza de alma y el desinterés del marqués de los Castillejos, que despues de lo pasado en los Campos Eliseos, y cuando el héroe de Luchana, imposibilitado por los achaques, en nada ha contribuido al triunfo de la revolucion, le alarga el cetro y la corona de España, y le ayuda á subir al trono de Castilla, que esto y no otra cosa significa para nosotros el apoyo del presidente del Consejo de ministros. Si formalmente se presenta la candidatura del vencedor de Ramales, no será el *País* quien la combata, que á pesar de creer que otra sería la mejor solucion, piensa que este respeto merece el pacificador de España.

A ser cierto lo que al general Prim se atribuye, la eleccion de Espartero no se hará esperar, pues suponemos que el conde de Reus no habrá dado el paso en cuestion sin ponerse previamente de acuerdo con Sagasta, Olózaga, Ruiz Zorrilla y otros importantes hombres de su partido, que, apoyándose en los señores Madoz y Salmeron, iniciadores de la idea, secundaran sus desinteresadas miras.

Aunque lo que escribimos se da á última hora por fidedigno, esperamos, para darle enteramente crédito, la salida de la *Iberia* de hoy, que resolucion tan importante no puede haberse tomado sin contar con el periódico fundado por Calve Asensio y Llano y Persi, por el peri-

dice que dirigen los señores Abascal y Carratalá, los hombres de «la última palabra» y que es sin duda el destinado a decirnos la primera en la resolución final del gran problema revolucionario.

Dícese también que esta solución es resultado del consejo del señor Olózaga, acogido con placer por el señor Rivero y los demás demócratas, que dando sus votos al jefe supremo del partido progresistas, espera que los lazos que con él se unen, se hagan indisolubles, merced a este combinado esfuerzo. Digno de todo aplauso sería este consejo en el señor Olózaga, si en efecto le ha dado, pues probaría que sabe sacrificar todo lo que con su personalidad se relaciona, a lo que sin duda cree el porvenir de su patria.

Añádase que el capitán general don José de la Concha, pariente por afinidad de la señora duquesa de la Victoria, ha salido para Logroño con una misión especial, pero este rumor, aun mas que los anteriores, necesita confirmación, puesto que nadie puede creer que el marqués de la Habana, a quien se tiene por partidario de Alfonso de Borbon, pueda ni deba de modo alguno contribuir a la elección de otro monarca.

Lo que antecede es bastante claro; no así las siguientes líneas, también tomadas de el País:

«Además de la solución del general Espartero, cunde en algunos círculos otra de que no creemos prudente hacernos eco.

Tolones vienen y van;
y quizá el que hoy es comparsa,
hará mañana en la farsa
papel de primer galán.»

—El sábado próximo dará un banquete el general Prim, al que se hallan invitados los ministros, varios individuos del cuerpo diplomático y algunos otros hombres importantes en la política y el ejército.

—Los duques de Modena han estado en Vevey antes de partir para Austria.

Dícese que se detendrán algunos días en la residencia de D. Carlos de Borbon, con objeto de asistir al alumbramiento de su esposa D.^a Margarita.

—El general Milans ha sido nombrado presidente de la compañía del canal de Cinco Villas, y para asuntos de la misma sale hoy para París.

—El País participa del temor de que dentro de breves días no habrá suficiente número de diputados para votar leyes. Creemos que en esto anda mas acertado nuestro colega que en la dada manifestada de que el duque de la Victoria acepte la corona si se le ofrece, diciendo que anoche al correr la noticia de que D. Juan Prim se habia desembozado aceptando la solución del ex-director de la Peninsular, un anciano militar que lo oyó en el salon de conferencias, y que tiene su residencia habitual en Logroño, exclamó con Zorrilla (el poeta):

«Wamba es mas grande que la gloria humana
y prefiere a ser rey, ser caballero.»

Es de advertir que el País no niega tampoco la existencia de vetos contra determinadas soluciones.

(Del País.)

Muchos hombres políticos aseguran que si es cierto que el general Prim se resolvió ayer a apoyar la candidatura de Espartero, debe tener completa seguridad en que esta solución será votada por todos los diputados progresistas y demócratas, puesto que tantas veces ha dicho «que en esta cuestión no quiere ser vencido.»

(De la Correspondencia de España.)

El día 24 del próximo pasado el Excmo. Sr. D. José Antonio de Aguilar entregó en Constantinopla a S. A. Sid Mohamed Emir Ali Bajá la carta en que el Excmo. señor ministro de Estado le participaba el término de la misión del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor marqués de Ulagares, y acreditaba al mismo señor Aguilar en calidad de encargado de Negocios de España cerca de aquel gobierno. El representante español obtuvo en la Sublime Puerta la mas favorable acogida.

—Al amanecer del día 8 del actual ha sido robada la iglesia de Villaramiel (Palencia) habiéndose llevado los criminales varias alhajas, ropas, cepenes y crismas.

—La Discusion da cuenta de lo ocurrido en la reunión de los diputados republicanos, deduciendo que en ella no se tomó acuerdo alguno por haber habido empate en la votación. La división de los federales es, pues, una verdad innegable.

—El Deber, periódico de Huesca, que debe estar bien informado, dice en su número del 6 del actual lo siguiente:

«Ayer declámes que los carlistas querian probar nuevamente fortuna, a juzgar por el movimiento que se observa en ese desacreditado partido, y segun las noticias que por conducto seguro recibimos hay, parece que las ciertas legiones de la restauración intentan también presentarnos batalla, habiendo quien asegura no concluirá el presente mes sin que den a conocer las fuerzas de que disponen»

—Dice la Iberia:

«Sabemos que se trabaja con notable insistencia por ciertos leaders del carlismo para aplacar la perturbación que de día en día fermenta en el seno de dicho partido.

Esto lo callan los diarios de la comunión, que quieren dar a entender todo lo contrario;

pero es lo cierto que Elío y algunos otros magnates tienen preparado un violento manifiesto contra Tenaquero y la camarilla que hoy rodea a D. Carlos.

Con el objeto de orillar tamaña dificultad, y á fin de acallar sin duda, si acallarles pueden, los odios y divergencias carlistas, parece que el duque de Módena va á facilitar dos millones de francos, ofreciendo además su cooperación para que se realice un empréstito que sea la continuación del contrato antiguamente por el abuelo del niño Terce.»

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 11 de mayo de 1870.

Sesión de la noche.

Continuando la sesión á las diez menos cuartos, dijo

El señor VICEPRESIDENTE (Montesino): Continúa la discusión pendiente sobre el dictamen de autorización para plantear como leyes provisionales los proyectos presentados por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Ortiz de Zárate sigue en el uso de la palabra.

El señor ORTIZ DE ZARATE: Señores diputados, procuré demostrar anoche, y creo lo conseguí, que el proyecto que se discute es la mayor de las calamidades que pueden enviarse al país si llega á ser aprobado; así es que todavía espero que, si se examina bien, habrá de ser desechado.

Demostré al propio tiempo que el proyecto que se discutía era una mezcla abigarrada de leyes que no se comprende cómo pueden estar unidas; pues además del proyecto del matrimonio civil, que yo llamaría mas propiamente incivil, viene á proponernos el relativo á la supresión de la pena de argolla, que tal vez sea el que mejor pueda estar al lado del primero, que no viene á otra cosa que á autorizar el concubinato, y yo le pondría en una argolla. Otros proyectos se han unido al del matrimonio civil, que nada tienen que ver con él, pues solo se refieren á negocios civiles y profanos, lo que hace que el proyecto que se presenta á la deliberación de las Cortes sea una cosa sobremanera estraña y anómala.

También creo que, lejos de ser ese proyecto un adelanto, es un paso atrás, puesto que el matrimonio civil está ya desacreditado en todos los países donde se ha planteado.

Añadí que no tenemos competencia para legislar sobre una institución que está elevada á la categoría de sacramento, pues eso corresponde á la Iglesia; y dije que no basta hacer protestas de catolicismo, sino que es preciso que al lado de esas protestas se vea la sumisión á los preceptos de la Iglesia. Manifesté que, lejos de ser el establecimiento del matrimonio civil una cosa económica, va á producir mayores gastos, pues además de las cantidades que habrán de invertirse anualmente sacadas de los presupuestos municipales y provinciales, las dispensas van á causar gastos crecidos; y como por otra parte ningún español querrá renegar de lo que sus antepasados le han enseñado, habrá que incoar dos expedientes para casarse dos veces, lo que ni siquiera es serio.

Procuré también demostrar los grandes daños que se iban á causar en la familia, especialmente entre los esposos, y dije que el matrimonio civil iba á atacar á la familia española, objeto de envidia en todas partes, y tan apreciada, que en París ha obtenido el premio la familia vascongada, familia católica y patriarcal; y no sé qué será de nosotros el día que á esa familia se la sustituya, según se pretende, con la familia francesa, con la familia descreída.

Voy á ocuparme ahora de los efectos que este proyecto va á producir respecto de los hijos, los que indudablemente van á ser tan fatales como los que indiqué relativamente á los esposos. El art. 69 lleva al seno de la familia un elemento perturbador en alto grado, pues según el no bastará que los hijos tengan la mas completa confianza en los padres, sino que en los casos que en el artículo se prefijan el ministerio fiscal habrá de entrar en vuestra casa, perturbando la paz doméstica, obligándoos á hacer un inventario con los gastos que son consiguientes, presentándose al público de este modo el estado de vuestra riqueza, lo que indudablemente es atentar á lo mas sagrado que hay en una casa. Eso no sucede ahora, ni debe suceder nunca; por eso puede decirse con razón que este proyecto, además de atentar contra los derechos de la Iglesia católica, atenta contra los de la familia.

El art. 61 habla del modo de probar la legitimidad de los hijos, y según el no hay mas prueba que la procedente del registro civil, sin que se admita siquiera como subsidiaria la prueba que puede sacarse por los libros parroquiales. Esto no se comprende, señores, cuando precisamente el clero fué el que vino á establecer esa clase de registros de nacimientos, matrimonios y defunciones, de que el poder civil ni siquiera se acordaba; registro que ofrece mas seguridad que los que pretendéis establecer, pues ya hemos visto lo que ha ocurrido con las sublevaciones que han tenido lugar á causa de las quintas. Además, tienen la ventaja de no ser en ellos tan fácil la falsificación como en los municipales, donde la misma inestabilidad de los ayuntamientos hace que ofrezcan menos garantía. Hay, pues, que confesar que la ley es defectuosa en este punto, y lo que debe establecerse es que la prueba sacada de los libros parroquiales es la primera prueba, admitiéndose como subsidiaria la del registro civil.

En la emancipación puede decirse que este proyecto introduce una completa revolución, que lleva el mismo objeto que todos los preceptos de esta ley: el de asestar un ariete contra todo lo que es español y católico. Hoy día la edad sola no es causa de emancipa-

cion: el hijo no sale de la familia mientras no se casa ó tiene una posicion que hace necesaria su separacion; mas por esta ley basta que haya llegado á la mayor edad para que se emancipe; y como á este pensamiento va unido otro, que es el de exigir menos años para la mayor edad, va á resultar que á los 20 años saldrá un jóven de la casa paterna sin saber cómo ha de conducirse y teniendo que volver como el hijo pródigo despues de haber gastado su patrimonio. No debe, pues, establecerse la emancipacion á la mayor edad, pues de este modo se destruye la familia.

Los artículos 73 y 78 se refieren á los alimentos que deben prestar los padres á los hijos; y combinados estos artículos con la disposicion indicada antes, dan un resultado lastimoso. Ciertó que los padres deben proveer al alimento de sus hijos; pero esto pueden hacerlo en su propia casa, porque si á los 20 años pueden los hijos salir de la casa paterna y exigir los alimentos á los padres, vendrá esto á causar una verdadera perturbacion en la familia, especialmente si se trata de las hijas, que no deben separarse de sus padres hasta que se casen. Y es de notar que en medio de tantos preceptos destructores de la familia como se han consignado en el proyecto, no se ha dicho nada respecto á dar á los hijos carrera ú oficio, ni dote cuando se casen.

Los peculios ó esas pequeñas fortunas que los hijos pueden adquirir antes de la emancipacion reciben por este proyecto una organizacion enteramente contraria al espíritu de nuestra legislacion, pues segun los artículos 66 y 67, que á eso se refieren, un menor de 14 ó 15 años que se acomoda en una casa de comercio puede disponer por sí de lo que gana. Esto no es posible que se sostenga formalmente, y yo ruego á la comision que medite detenidamente sobre los puntos que dejo indicados, y vea el modo de modificarlos convenientemente. Todos estos inconvenientes, y otros que no refiero por no molestar á la Asamblea, tiene este proyecto con la organizacion lamentable que en él se pretende dar á la familia.

El divorcio. En este punto el proyecto no se ha atrevido á ser lógico. Si el matrimonio es un contrato, el divorcio es su natural consecuencia, y este debe ser libre y no estar sujeto, como aquí sucede, á restricciones. Además, ya en el terreno civil, cuando se dé un matrimonio sin hijos, ó aunque los haya, si convienen en la disolubilidad del vínculo, ¿qué inconveniente puede haber en permitirlo? ¿A quién se perjudica? Repite que en esta clase de uniones que se llaman matrimonios civiles, y que no son mas que concubinatos, la ley no tiene derecho para impedir el divorcio.

Pero este proyecto admite la separacion de los cónyuges cuando uno de ellos haya sido condenado á cadena perpétua. Ya anoche dije algo sobre esto; pero hoy debo insistir en que, no habiendo casi persona alguna importante en la política que no haya sufrido ese castigo, no es posible hacer una ley que quizás se vuelva mañana contra sus mismos autores. Los que hoy mandan no es difícil que, viniendo aquí una reaccion, se vean condenados á esas penas; ¿y es conveniente establecer una prescripcion por la cual en ese día de la desgracia, en que mas necesarios son los consuelos y el cariño de la familia, hayan de abandonaros vuestras mujeres y vuestros hijos?

Otro defecto de esta ley es el efecto retroactivo que quiere dársela en favor de esos actos concubinarios celebrados por dos ó tres alcaldes que han faltado á la ley, así como tambien los jueces, las Audiencias y los ministros de Gracia y Justicia que los consintieron sin formar ó mandar formar causa. Yo espero que esto por lo menos no ha de aprobarse, pues seria sumamente doloroso y extraño que se diera mas validez á esos concubinatos que al mismo matrimonio civil celebrado *in articulo mortis*.

Verdad es que esta ley tiene su genealogia en esos dos ó tres alcaldes; luego en la peticion de un diputado á quien ya aludí anoche; sigue la presentacion por dos ministros de dos proyectos de matrimonio civil; y retrocediendo en sus orígenes, nos encontramos que cuenta por abuelos la revolucion francesa, el protestantismo, y por fin el gentilismo, que es de donde arranca esta forma de matrimonio.

Así es que la oposicion á este proyecto, aunque llegue, lo que no espero, á aprobarse por la Asamblea, será ruda, enérgica, irresistible; pues además de la oposicion legal que le hará el clero en cumplimiento de su deber, será invencible la resistencia que oponga el pueblo español, que no ha de conformarse á casarse civilmente. Y como no dáis efectos civiles al matrimonio religioso, lo que resultará en la sociedad española será un verdadero caos.

Y no solo no acepta el proyecto el matrimonio eclesiástico, sino que hace de él un verdadero escarnio, no dando derechos ni siquiera al contraído *in articulo mortis*. Figuraos el cuadro de un hombre moribundo que quiere reparar la honra que ha lastimado; á su alrededor la esposa y los hijos, y á su cabecera el sacerdote que, cediendo á sus deseos, los casa. ¿No es injusto que esos hijos no se reconozcan como legítimos, ni esa mujer como viuda, ni esa familia tenga un estado legal? ¿Por qué negais á ese matrimonio los derechos que concedéis á los concubinarios de Reus? Yo os ruego que mediteis sobre esto, señores diputados.

El matrimonio clandestino, al que quereis asimilar el matrimonio civil, era muy superior á este, y sin embargo, la Iglesia y las leyes españolas lo han perseguido en todos tiempos por infernal, hasta que por el Concilio de Trento vino á ser declarado nulo y á quedar abolido completamente. El matrimonio civil no es mas que la antigua barraganía, palabra que, como sabéis, procede del árabe y significa *fuera y gana*, ganancia; así es que á

los de esos matrimonios se les llamó hijos de la ganancia, hijos de fuera del matrimonio. Pues los que vais a legalizar son hijos de la ganancia.

Y la barraganía solo era permitida al soltero y con mujeres de mala fama; era la prostitución de aquella época. Ese es el origen del matrimonio que tratais de establecer. Quereis traernos la barraganía; quereis que nuestras hijas, en vez de ir a arrodillarse al templo para recibir la bendición del sacerdote, vayan a casa del juez municipal para recibir el deshonroso cinturón de la barraganía. Pero yo confío que no será así, y que nuestras hijas y hermanas seguirán yendo a la casa de Dios y arrojarán indignadas el vergonzoso cinturón que quereis ofrecerles.

El señor RÍO Y RAMOS dice le ha complacido la alusión que ha tenido por conveniente dirigirle el Sr. Ortiz de Zárate, porque ella le proporciona declarar que, lejos de sentirlo, le enorgullece el haber sido el iniciador del proyecto que discute la Asamblea.

El señor ROJO ARIAS: A la altura que ha llegado el debate, yo renunciaria a usar de la palabra, siguiendo las inspiraciones de mi deseo, si no tuviera que hacerlo en cumplimiento de un compromiso voluntariamente contraído hace días.

Por esto voy a romper, siquiera sea débil, una lanza en defensa del proyecto, que ha sido combatido de dos maneras: en el terreno jurídico legal por los absolutistas, y en el terreno político por los señores de la unión liberal.

Bajo ambos aspectos voy a examinarlo ligeramente.

No voy a contestar en todos sus detalles al largo discurso del Sr. Ortiz de Zárate, limitándome a observaciones generales. S. S. comenzó negando la competencia de las Cortes para discutir y votar este proyecto; y S. S. a falta de teste legal, nos presentaba la autoridad de 42 prelados españoles que declaran perturbadora la ley, y que al pedir a la Asamblea que la deseche reconocen su competencia para sancionarla. Pero en frente de esa autoridad yo voy a presentar otras; y la primera es la de las Cortes, que están discutiendo y aprobarán el proyecto de matrimonio civil.

Si no le satisface esta autoridad, le citaré la de Santo Tomás, que reconoce en el matrimonio dos naturalezas. Y si niega también esta autoridad, invocaré el testimonio de todos los obispos y padres de la Iglesia de los primeros siglos, y le demostraré en este caso que los impedimentos han pertenecido siempre a la potestad civil: podría citar ejemplos de todos los reinos en que los obispos defendían las regalías de la corona sosteniendo que los impedimentos pertenecían a la autoridad civil.

Pero ¿qué extraño que el Sr. Ortiz de Zárate se haya puesto en contradicción con lo que han sostenido tantos prelados, cuando no acierta a ponerse de acuerdo con el Sr. Ochoa?

Si los atributos esenciales del sacramento del matrimonio son los que vuestros señores designado, y la Iglesia no puede poner su mano en los sacramentos que Dios estableció, utilizando los argumentos que aquí se han hecho, pudiera deducir que el matrimonio civil es un sacramento. Ved a lo que conducen vuestras exageraciones.

El matrimonio civil es un contrato, y bajo este punto de vista le han combatido los señores de la unión liberal.

Decía el Sr. Gonzalez Marren en su discurso que concedía que el matrimonio era un contrato; pero que para esto era menester que concurrieran circunstancias indispensables que nada tenían que ver con lo esencial del sacramento. Y añadía luego en la rectificación que entre católicos era obligatorio creer que el matrimonio era un sacramento.

Me parece que la contradicción no puede ser mas palmaria. Verdad es que la oposición de la unión liberal no ha tomado su fundamento ni en la ley ni en el derecho, sino que ha combatido el proyecto bajo el punto de vista político, bajo el punto de vista de la conveniencia.

Hay particular interés político en presentar al partido radical que domina en esta Cámara como enemigo del sentimiento religioso que prepondera en el país, y hoy se quiere presentarle ya hasta como enemigo de la familia.

Escuse decir que en todo esto se incurre en una notoria inexactitud y completa injusticia.

Estableciendo la cuestión en el terreno en que el señor Ortiz de Zárate la ha planteado, estoy escusado de contestarle. S. S. considera solo como un sacramento el matrimonio, y los señores Gonzalez Marren y Calderon Collantes se han enargado de contestar en este punto al Sr. Ortiz de Zárate. Diré solo que la fracción de unión liberal, sin cuyo acuerdo parece que fue presentado el proyecto del Sr. Ramero Ortiz, empezó haciendo gran fuerza para que este proyecto se discutiese todo y por artículos: despues le ha combatido en la totalidad, y luego en una enmienda hábil procuró que viniese el caos para este país, puesto que se quería que hubiese dos clases de matrimonio; y en este punto tengo que hacer algunas observaciones sobre lo que manifestó el presidente de la comisión y el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor Calderon Collantes quería se condenase como delito de peligamia [el casarse civilmente con otra mujer despues de haberse casado canónicamente con una].

Yo no estoy conforme con la teoría que respecto de este punto sentó el señor ministro de Gracia y Justicia, sino que creo que el que contrae matrimonio religioso y despues otro civil no comete un delito, sino que incurre en un pecado.

Se han valido de este proyecto como de un arma de partido; y poniéndole en una deplorable contradicción, la verdad es que aquí lo que resulta es que hay arrepentimiento de lo que se hizo hace un año, y en vez de ayudar a la revolución se desea volver a las an-

tiguas tiendas. Siendo esto así, vale mas que se diga con franqueza, se deslinden los campos, y no venga todos siendo rémora para que el país se constituya.

¿En qué se mezcla este proyecto con nada que tenga relacion con los fines espirituales? ¿Se comprende que á esta ley se le haga la oposicion que se le viene haciendo? Yo no me lo explico mas que por el deseo de que salga de aquí completamente desprestigiada. En puridad, ¿qué es lo que se propone mas que el registro civil? A nadie se priva que se case como mejor le parezca; y lo que se exige únicamente es que antes, después ó al mismo tiempo que se realice cual quiera otra clase de matrimonio se verifique el matrimonio civil. Habría ataque á la libertad si al establecer el matrimonio civil se prohibiera el religioso ó canónico.

Ni el estado de la Cámara ni el mío son un estímulo para que yo continúe molestando á los señores diputados; y creo que el mayor favor que puedo dispensarles, así como al país, es que no moleste por mas tiempo su atencion.

El señor Ortiz de Zárate rectifica.

El señor OCHOA (D. Cruz): Ya comprenderá el Sr. Reje Arias que después de la rectificación del Sr. Ortiz de Zárate esta S. S. en mi juicio satisfactoriamente contestado. Por esta razon no me ocupo de recoger y contestar las alusiones de S. S., y le ruego que no lo tome á desaire, añadiéndole que ya le contestaré cuando vuelva á tomar parte en este debate, que ya toca á su término.

El señor ROJO ARIAS: Larga rectificación necesitaría lo que ha dicho el Sr. Ortiz de Zárate; pero no seré yo quien prolongue ni cinco minutos mas este debate.

Yo he dicho que S. S. estaba en contradicción con los obispos, porque cuando estos combatían el proyecto y pedían que no se aprobase, es porque reconocían que en la Cámara había competencia para aprobarle. Mi argumento, por lo tanto, era perfectamente lógico.

Ha negado S. S. que Santo Tomás y otros Santos Padres hayan considerado el matrimonio civil como sacramento, y esto no podía decirlo yo; lo que decia es que, segun las opiniones de los Santos Padres, el matrimonio participaba de dos esencias, la cual negaba el señor Ortiz de Zárate.

Yo no he dicho tampoco que este proyecto fuera como el del registro civil: lo que he dicho es que no comprendía que lo combatiere la union liberal, que admitia las dos esencias del matrimonio y el registro civil.

El señor ORTIZ DE ZARATE: Yo lo que dije fué que apreciaba el matrimonio como le apreciaban todos nuestros prelados.

El señor RIO Y RAMOS: Le ha llamado la atencion al Sr. Ortiz de Zárate que yo haya dicho que el partido á que S. S. pertenece establece un nefando consorcio entre la monarquía absoluta y el catolicismo, y yo no sé por qué S. S. quieren el absolutismo y dicen que no hay mas religion que la que ellos profesan, defendiendo las doctrinas mas ultramontanas, que eran el ideal de Gregorio VII, y por lo tanto establecen ese consorcio que yo digo.

Estraña tambien S. S. que yo diga que en el Vaticano se han reunido los obispos para oponerse á la civilizacion y á la libertad; y para convencerse de que yo tengo razon, no tiene S. S. mas que hacer sino considerar que tratan de aprehender los preceptos del *Syllabus*, que condena el liberalismo moderno.

El señor VICE PRESIDENTE (Montesino): Se suspende esta discusion.

El señor SALMERON: Presento varias esposiciones de una porcion de pueblos, en las que se pide se eleve al trono al señor duque de la Victoria.

El señor SECRETARIO (Rios): Pasarán á la comision de peticiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Montesino): Orden del dia para mañana: Discusion del proyecto de ley de organizacion municipal y provincial y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Era la una menos cuarto.

Paris 11 de mayo.

Se lee en la *Gazette des Tribunaux* lo que sigue sobre los acontecimientos de Paris en la noche del martes:

«Desde las siete de la tarde fué aumentando la muchedumbre en algunos de los barrios mas populosos.

A las siete y media á poca diferencia apareció en el arrabal del Temple un grupo bastante numeroso que vino por la parte de la calle de San Mauro.

Se nos asegura que entre los que componian este grupo habia cinco ó seis militares con uniforme.

A medida que iban pasando esos alborotadores, otros agitaban pañuelos encarnados atados en el extremo de palos.

Cerca de la calle de San Mauro vióse otro grupo.

Algunos instantes después observábase en la esquina del arrabal del Temple y de la calle de San Mauro un grupo dispuesto, al parecer, á promover algun desorden.

A las ocho llegó al arrabal del Temple un coche que se detuvo luego, y del cual bajaron dos caballeros que hablaron en voz baja á los que componian el grupo, y que después de agitar sus sombreros volvieron á subir al carruaje, desapareciendo en seguida.

Muy pronto el grupo engrosó extraordinariamente y volvióse por el arrabal hacia Belleville cantando la marsellesa y gritando: «Viva la República!» Oyéronse asimismo gritos de «¡A las barricadas!»

Todos cuantos formaban parte de los grupos iban armados de pases. Cerrárense en un momento todas las tiendas del barrio del arrabal del Temple.

A las nueve la multitud llegó á ser muy considerable en la plaza del Chateau d'Eau; y en breve fueron derribados algunos ómnibus y otros carruajes con los cuales se levantaron cuatro barricadas, á saber: una en la calle de la Fontaine au Roi, otra en un callejón que conduce á la iglesia de San José y dos en la calle de San Mauro.

Una de esas barricadas tenía la altura de un primer piso, y componíase de cuatro ómnibus, de escheas de alfiler y de vigas. Detrás de ella había muchas amotinadas capitaneadas por un hombre de blusa que gritaba: «¡Viva la República!» En lo alto de la barricada veíase una bandera encarnada.

Apenas la autoridad tuvo conocimiento de lo que acabamos de referir dos comisarios de policía seguidos de una fuerte partida de infantería de línea y de guardias de París se dirigieron hacia el arrabal del Temple.

A las diez y cuarenta minutos supose que la barricada mas importante de la calle de San Mauro había sido tomada por la tropa que despejó además la calle de Oberkampf y que poco despues habían sido tambien tomadas y destruidas las demás barricadas.

Hé aquí á poca diferencia todo cuanto ocurrió en el barrio del arrabal del Temple.

Entre tanto ocurrían otros hechos de mayor gravedad en la plaza del Chateau d'Eau delante del cuartel del Príncipe Eugenio.

A las nueve y media el teniente del regimiento de línea, núm. 29, M. Filaubert, salió del cuartel con algunos soldados, y en aquel momento adelantóse hacia él un hombre con un revolver en la mano, apuntóle, y le hirió gravemente en la mano derecha. Indignados los soldados hicieron ademán de emplear las armas, pero el teniente les mandó retirar los fusiles que tenían apuntados ya al rostro del cobarde autor de esta agresión. Algunos municipales se arrojaron sobre él y le pusieron preso. Este hombre se llama Pedro Mallet, es oficial pintor de habitaciones, y tiene treinta y cinco años de edad. Encenósele aun el revolver, con el cual había disparado tan solo uno de los seis tiros de que se compone, y además varios cartuchos y balas.

Los agentes de la autoridad desenvainaron los sabios y la multitud echó á correr en todas direcciones.

En aquel instante apareció en la plaza el general Lebrun con su Estado mayor, y dispuso que los soldados se desplegaran en guerrilla y que impidieran el tránsito de carruajes. Al mismo tiempo se ponían en marcha las tropas destinadas á tomar las barricadas de la calle de San Mauro.

A las nueve y cuarenta minutos ocho hombres intentaron desarmar al centinela del cuartel situado en la parte del arrabal del Temple, pero el valiente soldado les hizo rostro y se defendió como pudo mientras gritaba que vinieran á auxiliarle. En breve compareció un piquete y los ocho amotinados fueron presos y quedaron detenidos interinamente en el cuartel del Príncipe Eugenio.

A las diez y veinte minutos quedaron interceptadas todas las calles que desembocan el arrabal del Temple.

A las once menos cuarto un escuadron de cazadores de á caballo y un escuadron de guardias de París que vinieron por la calle de Turbigo y por el arrabal de San Martín dieron una carga á la multitud y despejaron la plaza del Chateau d'Eau.

A las once un nuevo piquete de cazadores de á caballo pasaba á galope por el Puente Nuevo en direccion al arrabal de Sebastopol.

A las once tambien á poca diferencia, una partida de cazadores de infantería dió una carga á la multitud que aun llenaba la plaza del Chateau d'Eau, á consecuencia de la cual quedaron heridos de mas ó menos gravedad algunos paisanos.

Casi á la misma hora se habían efectuado numerosas prisiones en el arrabal del Temple, que estaba á la sazón ocupado por cinco batallones de infantería y por varias partidas de municipales.

A las once y veinte minutos fué tomada la última barricada que había en la calle de San Mauro.

Pretendíase que los habitantes del arrabal de San Antonio manifestasen disposiciones hostiles en el caso de que las tropas se dirigiesen á dicho punto. Sin embargo sabemos que por allá no ha habido el menor encuentro.

Segun otras noticias que recibimos, los amotinados manifestaron intenciones de dividirse y de marchar una parte de ellos á la orilla izquierda.

Pero tampoco tenemos datos para suponer que esa amenaza se haya realizado.

Parece que á las diez y media se oyeron en la calle de Angulema del Temple varios tiros que correspondían á los redobles de tambor que precedían á las intimaciones legales.

Por último, á la una de la noche, hora en que nuestro periódico entra en prensa, se nos dice que reina un gran pánico entre los habitantes de la calle del arrabal del Temple, y que por todas partes se ha gritado: «Cerrad los balcones; que van á hacer fuego.»

Dos amotinados han sido heridos gravemente al ser tomada por la tropa una de las barricadas de la calle de San Mauro. Han sido trasladados á una farmacia inmediata.

No ha dejado de reinar la mayor tranquilidad en los bulevares y en el barrio del arrabal Montmartre durante el anocheecer de hoy, y los desórdenes del barrio del arrabal del Temple no han tenido eco alguno en los puntos que acabamos de indicar.»

ITALIA.—Escriben de Florencia con fecha del 10 que despues de la accion de la Filadelfia, un gran número de insurgentes se han retirado á sus casas.

En la noche del 9 se temia una huelga sediciosa de los operarios empleados en las obras del túnel del ferro-carril de Stallati (Calabria), pero segun las últimas noticias, el contratista de las obras se habia proporcionado dinero para pagarles y se habia restablecido el orden.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

(De la Agencia Fabra.)

MADRID, VIERNES, 13 DE MAYO.—Ocupándose el Sr. Sanchez Ruano en las Cortes del discurso del Sr. Pi y Margall, ha probado que la idea de la federacion discrepa de la mayoria del partido.

Se dice que el dia 25 el general Izquierdo presentará á las Cortes una proposicion para la eleccion de monarca. El proyecto para la eleccion de rey está completo y falta únicamente el nombre del agraciado.

El *Imparcial* niega que tenga importancia la redaccion del proyecto para la eleccion de rey.

En las Cortes se está discutiendo el proyecto de ley de aranceles notariales.

El Sr. Rivero está indispuerto.

MADRID, SÁBADO, 14 DE MAYO.—El Sr. Bugallal combate el matrimonio civil, estrañando que quiera imponerse como ley á la mayoria de la nacion que es católica. Segun la *Epoca*, el gobierno convocará á los diputados monárquicos para tratar de la cuestion de monarca.

(De la agencia «Havas Bullier Reuter.»)

NEW-YORK, VIERNES, 13 DE MAYO.—Acaban de tener lugar en esta y en varias otras ciudades de los Estados Unidos varias reuniones llamadas meetings de indignacion, y cuyo objeto ha sido protestar contra la ejecucion sumaria del general Goicuria, ordenada por las autoridades españolas.

(Particular.)

Lisboa 12 de mayo, á las 3'31 de la tarde.

Montevideo 15 de abril.—El general Urquiza ha sido asesinado en San José, asegurándose ser Lopez Jordan el autor de la conspiracion.—El gobierno nacional mandó fuerzas á Entre Rios.—Los revolucionarios tomaron la Concepcion del Uruguay.

Vinos 47.—En Buenos Aires 36 y 37.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 13 de mayo.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Precios muy sostenidos.—Orleans disponible, 11 7/16.—Id. cargando, 11 1/2.—Pernambuco, 11 5/8.—Oomra, 9 5/8.—Bengala, 8 1/4.—Arribos de la semana, 53,000 balas.—Ventas para el consumo, 66,000 balas.

Havre 13 de mayo.—Ventas de algodón, 1,800 balas.—Precios sostenidos sin variacion.

Nueva York 12 de mayo.—Algodón en alza 23 1/2.—Oro 115.—Arribos 31,000 balas.—Especulaciones, 38,000.

Smyrna 11 de mayo.—Zouboujeac, 115.—Kircagath, 113.—Adana, 108.

Telégrama del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a de Barcelona.

Tarifa 13 de mayo.—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar, durante la tarde de hoy, Noroeste.—Ha embocado: n.º 267, bergantin «Manuel», de los señores hijos de D. M. A. Heredia de Málaga.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Libretería, n.º 22.